



# MANIFIESTO DEL GRUPO S&D SOBRE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

**S&D**

Group of the Progressive Alliance of  
Socialists & Democrats  
in the European Parliament

# **LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA**

## **Parte 1: Un marco europeo para luchar contra la pobreza energética**

**1.1** Pedimos la adopción de una definición amplia y común de pobreza energética y que la Comisión proponga una Comunicación y un plan de acción específicos para abordar la pobreza energética.

**1.2** Pedimos la recopilación de datos sobre pobreza energética a escala de la UE para destinar la ayuda a los ciudadanos afectados por esta clase de pobreza de la forma más eficaz posible y que la gobernanza de la Unión de la Energía incluya objetivos e informes de los Estados miembros sobre la pobreza energética.

**1.3** Pedimos a la Comisión que intensifique su apoyo al Pacto de los Alcaldes como herramienta para facilitar el intercambio de mejores prácticas entre las entidades locales, las regiones y los Estados miembros y que informe a las entidades locales de la ayuda financiera disponible.

## **Parte 2: Destinar las medidas de eficiencia energética a los ciudadanos en situación de pobreza energética**

**2.1** Pedimos que se dé prioridad a las medidas de renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios actuales para los ciudadanos afectados por la pobreza energética en el contexto de la revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios y que se acuerde un objetivo para mejorar la eficiencia del parque de viviendas, junto con futuros niveles mínimos de eficiencia para las viviendas alquiladas.

**2.2** Pedimos que se revise la Directiva relativa a la eficiencia energética a fin de incluir un porcentaje mínimo significativo de medidas en los sistemas de obligaciones de eficiencia energética centradas en los consumidores con bajos ingresos.

**2.3** Pedimos que los fondos europeos para la eficiencia energética y la ayuda a la autogeneración se centren en los ciudadanos afectados por la pobreza energética.





## Parte 3: Mejora de las condiciones del mercado minorista

**3.1** Pedimos que se ejecute plenamente el tercer paquete energético y se revise la legislación para reforzar la protección de los consumidores e introducir una moratoria de los cortes de suministro para los ciudadanos vulnerables.

**3.2** Pedimos a la Comisión que emprenda acciones para concienciar de las oportunidades del mercado a los ciudadanos afectados por la pobreza energética y pedimos a los Estados miembros que faciliten recursos suficientes para informar a nivel local a estos ciudadanos.

**3.3** Pedimos que la promoción de las tarifas energéticas reducidas se centre en atender a las necesidades de las personas en situación de pobreza energética y que los Estados miembros apliquen con carácter automático esas tarifas a los consumidores.

**3.4** Pedimos que se revise la función de los impuestos, las tarifas y las tasas de las facturas energéticas y que se introduzcan excepciones para los hogares afectados por la pobreza energética.

## Prólogo

*Cuando hay más de 50 millones de ciudadanos en Europa que luchan por poder pagar sus facturas energéticas, es responsabilidad de todos hacer más.*

*La lucha contra la pobreza energética es crucial para los diputados Socialistas y Demócratas (S&D) al Parlamento Europeo. Sabemos que el cambio solo es posible si coordinamos nuestros esfuerzos a nivel regional, nacional y europeo. Nuestro Manifiesto «Lucha contra la pobreza energética» presenta diez recomendaciones esenciales que nuestro Grupo político defenderá en el debate sobre la próxima legislación para la realización de la Unión de la Energía entre los Estados miembros de la UE.*

*Debemos trabajar juntos para garantizar que nuestra sociedad se base verdaderamente en la solidaridad y la igualdad y no deje a nadie atrás.*

*Gianni Sotgiu*



## Visión general

Más de 50 millones de personas se ven afectadas por la pobreza energética en la UE. **En el Grupo S&D creemos firmemente que tenemos que tomar medidas a nivel local, nacional y europeo para erradicar la pobreza energética en la UE.**

Es necesario que emprendamos acciones para garantizar que los ciudadanos no paguen facturas de luz y gas excesivas y que su salud no se vea afectada por la falta de acceso a la energía; **nadie debería tener que elegir entre calefacción, refrigeración y alimentación.**

La pobreza energética va ligada a la pobreza general y la originan distintos factores:

- **Condiciones de mercado:** precio elevado de la energía, técnicas comerciales y publicitarias agresivas;
- **Decisiones gubernamentales** sobre el coste de la red, los impuestos, las tasas y el IVA;
- **Circunstancias individuales:** la salud y la discapacidad, falta de acceso a ofertas personalizadas o servicios en línea, bajos ingresos;
- **Condiciones de vida:** tipo de sistema de calefacción, calidad y rendimiento energético de la vivienda.

**Este manifiesto presenta diez recomendaciones para abordar este importante tema**, que son complementarias, respetan la subsidiariedad y serán presentadas por el Grupo S&D en las próximas propuestas legislativas y políticas que formen parte del marco de la Unión de la Energía. Estas recomendaciones van dirigidas directamente a los diferentes factores que originan la pobreza energética y se dividen en tres dimensiones principales:

- **Establecer un marco europeo dedicado a la lucha contra la pobreza energética.**
- **Destinar las medidas de eficiencia energética a los ciudadanos afectados por la pobreza energética.**
- **Mejorar las condiciones del mercado minorista para apoyar a estos ciudadanos y promover el consumo propio de energía.**

*Este manifiesto es el resultado de reuniones y talleres con expertos de la Comisión Europea, las universidades, las organizaciones de consumidores, los Gobiernos locales, los sindicatos, las organizaciones sin ánimo de lucro y la industria.*



## Un marco europeo para luchar contra la pobreza energética

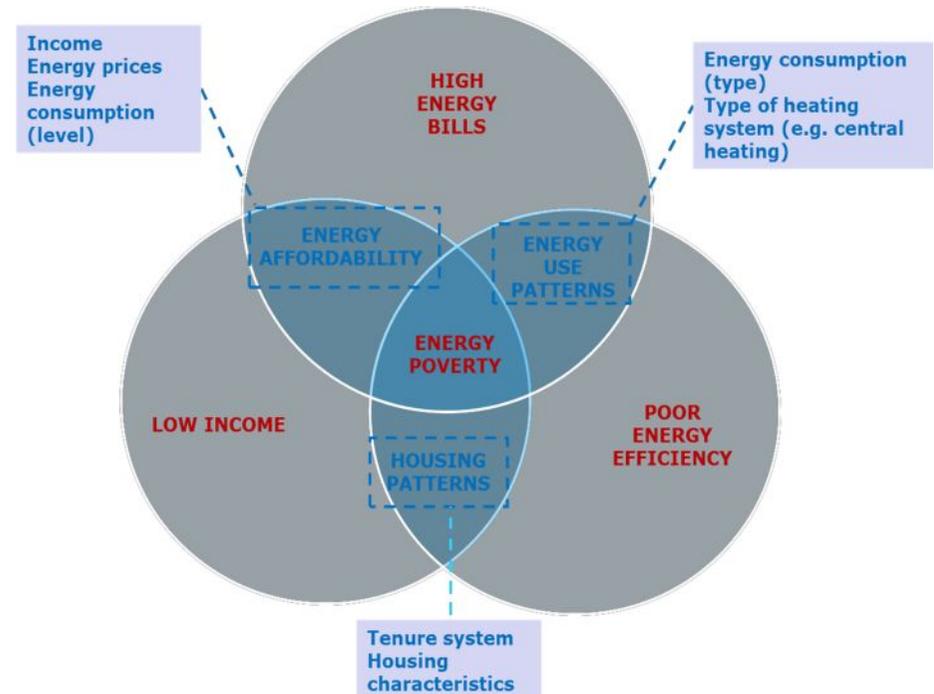
### 1. Adoptar una definición europea de pobreza energética

Creemos que la UE debe adoptar una definición amplia y común de pobreza energética dentro del contexto de una nueva Comunicación y plan de acción de la Comisión en materia de pobreza energética. No buscamos una definición que incluya un umbral cuantitativo, sino más bien una definición que se centre en la idea de que tener acceso a una energía asequible es un derecho social fundamental.

La adopción de una definición común garantizará un entendimiento común del problema y facilitará el acuerdo sobre las medidas necesarias para abordar la pobreza energética.

Trabajando juntos hemos propuesto una serie de elementos que pensamos que deben figurar en una definición europea de la pobreza energética:

*La energía es esencial y el acceso a los servicios energéticos es un derecho social fundamental. La pobreza energética es la incapacidad para los hogares de contar con un nivel adecuado de abastecimiento energético para garantizar unos niveles básicos de confort y salud, debido a la combinación de unos ingresos bajos, unos precios de la energía elevados y un parque de viviendas de mala calidad.*



Pedimos la adopción de una definición amplia y común de pobreza energética y que la Comisión proponga una Comunicación y un plan de acción específicos para abordar esta clase de pobreza.

## **2. Recopilación de datos y necesidad de planes nacionales en materia de pobreza energética**

Una de las principales dificultades cuando abordamos el tema de la pobreza energética a escala de la UE es la mala calidad de los datos actuales. **Consideramos que se necesitan datos normalizados para destinar la ayuda de la manera más eficaz posible.**

Estos datos deben recopilarse en el marco de un órgano europeo que trabaje específicamente en el ámbito de la pobreza energética, como un Observatorio de la Pobreza Energética, o bajo la responsabilidad de la Iniciativa del Observatorio de Edificios que la Comisión Europea está desarrollando en la actualidad.

**Creemos que es necesario recopilar datos normalizados sobre pobreza energética, normas de eficiencia energética, sistemas de calefacción, repercusiones en la salud, prácticas energéticas y precios de la energía desglosados en un formato comparable.**

Como parte del sistema de gobernanza de la Unión de la Energía, los planes energéticos y climáticos nacionales deben incluir medidas para reducir la pobreza energética y se debe requerir a los Estados miembros que establezcan objetivos e informen de los progresos realizados. Además, cuando se desarrollen los indicadores clave para la Unión de la Energía, la Comisión debe incluir indicadores específicos y detallados sobre la pobreza energética a fin de mejorar la disponibilidad de los datos.



## **3. Intercambio de mejores prácticas**

**La Comisión debe recopilar mejores prácticas que deben intercambiarse siguiendo un enfoque descendente y ascendente.** Es necesario velar por que la planificación nacional y regional, así como los marcos de desarrollo aborden la mitigación de la pobreza energética.

**La Comisión debe informar a las entidades locales de los instrumentos financieros disponibles,** tanto de las subvenciones y oportunidades de inversión como de los ejemplos de mejores prácticas en materia de eficiencia energética, así como de las medidas para evitar que los nuevos hogares caigan en la pobreza energética en el futuro.

**La Comisión debe velar por que el Pacto de los Alcaldes sea un mecanismo eficaz para que las entidades locales accedan a las mejores prácticas y a la información.**

**Pedimos la recopilación de datos sobre pobreza energética a escala de la UE para destinar la ayuda a los ciudadanos afectados por esta clase de pobreza de la forma más eficaz posible y que la gobernanza de la Unión de la Energía incluya objetivos e informes de los Estados miembros sobre la pobreza energética.**

**Pedimos a la Comisión que intensifique su apoyo al Pacto de los Alcaldes como herramienta para facilitar el intercambio de mejores prácticas entre las entidades locales, las regiones y los Estados miembros y que informe a las entidades locales de la ayuda financiera disponible.**

***Se requieren más datos sobre pobreza energética para orientar la ayuda***

**Destinar las medidas de eficiencia energética a los ciudadanos en situación de pobreza energética**

#### **4. Dar prioridad a las medidas de renovación en relación con la eficiencia energética de los edificios actuales de los ciudadanos en situación de pobreza energética**

Las medidas de eficiencia energética, en especial las que se centran en la renovación energética de los edificios, deben ser el centro de cualquier estrategia para hacer frente a la pobreza energética. Es importante que, en la medida de lo posible, las medidas se proporcionen sin costes para los ciudadanos afectados por la pobreza energética. Hay un margen considerable para orientar aún más específicamente esas medidas, pero esto requiere identificar los hogares afectados. Debemos considerar la posibilidad de establecer un objetivo para reducir la ineficiencia energética de las viviendas, con un objetivo específico para los hogares en situación de pobreza energética. Con objeto de abordar el mercado del alquiler, proponemos introducir normas mínimas de eficiencia para el alquiler de viviendas.

**Pedimos que se dé prioridad a las medidas de renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios actuales para los ciudadanos afectados por la pobreza energética en el contexto de la revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios y que se acuerde un objetivo para mejorar la eficiencia del parque de viviendas, junto con futuros niveles mínimos de eficiencia para las viviendas alquiladas.**

#### **5. Establecer criterios para un porcentaje mínimo significativo de sistemas de obligaciones de eficiencia energética que se centren en los ciudadanos afectados por la pobreza energética**

De conformidad con la Directiva relativa a la eficiencia energética, los Estados miembros tienen que establecer sistemas de obligaciones de eficiencia energética. Estos sistemas requieren que los proveedores de energía logren un ahorro anual del 1,5 % de las ventas anuales de energía a los consumidores.

Para lograr este objetivo, los proveedores y otras organizaciones tienen que llevar a cabo medidas que ayuden a los consumidores finales a mejorar la eficiencia energética. Estas pueden incluir la mejora de los sistemas de calefacción domésticos, la instalación de acristalamiento doble o la mejora del aislamiento de techos y paredes para reducir el consumo de energía. No obstante, debe garantizarse que los servicios de eficiencia energética no impidan que los consumidores cambien libremente de proveedor. Es preferible que sean terceros quienes lleven a cabo las medidas de eficiencia energética a fin de evitar el conflicto de intereses inherente a los proveedores que se benefician de volúmenes de venta más elevados.

**Pedimos que se revise la Directiva relativa a la eficiencia energética a fin de incluir un porcentaje mínimo significativo de medidas en los sistemas de obligaciones de eficiencia energética que se centren en los consumidores con bajos ingresos.**





## MANIFIESTO DEL GRUPO S&D SOBRE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

### 6. Centrar los fondos europeos para la eficiencia energética y la autogeneración en los ciudadanos afectados por la pobreza energética

Es poco probable que muchos de los hogares afectados por esta clase de pobreza puedan permitirse pagar medidas de eficiencia energética por adelantado y, por tanto, necesitan ayuda financiera a través de políticas energéticas y de vivienda. Además, en el caso de los ciudadanos que residen en viviendas de alquiler, es probable que se encuentren con dificultades porque los propietarios tienen pocos incentivos para invertir en mejorar la vivienda. Asimismo, los incentivos para la autogeneración no se destinan actualmente a los ciudadanos en situación de pobreza energética.

**Todos los fondos europeos actuales y futuros deberían incluir criterios para centrar las acciones de eficiencia energética en los hogares en situación de pobreza energética y, más concretamente, para abordar el tema de la división de incentivos entre los arrendatarios y los propietarios**

A fin de facilitar el acceso a la financiación tanto para los sistemas privados como para los públicos, debemos movilizar a los participantes locales, desarrollar sistemas piloto y modelos de inversión reproducibles, por ejemplo, mediante la agrupación de proyectos pequeños para mejorar la confianza de los inversores y asegurar las inversiones. Estos fondos deben ser de fácil acceso y la Comisión debe centralizar la información sobre los diferentes fondos e instrumentos disponibles.

Además, a fin de abordar la cuestión de la división de incentivos entre los arrendatarios y los propietarios y ayudar a los propietarios de viviendas que no puedan permitirse adelantar los costes, deben fomentarse sistemas en los que los operadores de sistemas de distribución o los proveedores de energía paguen las inversiones iniciales y los hogares las reembolsen progresivamente a través de los ahorros realizados en sus facturas energéticas, por lo que al consumidor no le supone ningún gasto y en realidad se ahorra dinero.

**Pedimos que los fondos europeos para la eficiencia energética y la ayuda a la autogeneración se centren en los ciudadanos afectados por la pobreza energética.**

## **Mejora de las condiciones del mercado minorista**

### **7. Ejecutar plenamente y revisar el tercer paquete energético**

En relación con la pobreza energética, el tercer paquete energético de 2009 requiere que cada Estado miembro defina el concepto de clientes vulnerables. La legislación también incluye disposiciones para proteger a los consumidores vulnerables a través de las debidas salvaguardias, que incluyen evitar el corte de electricidad y gas en momentos críticos.

**Pedimos a la Comisión que establezca más salvaguardias antes de que una empresa pueda cortar el suministro a un cliente o una obligación de que la empresa o un tercero le proporcionará ayuda o asesoramiento gratuito antes de efectuar el corte. Debe introducirse una moratoria para evitar que se corte el suministro a los ciudadanos vulnerables.**

La mayoría de los Estados miembros no dispone de una definición jurídica del concepto de ciudadano o grupo de población en situación de pobreza energética. **Por tanto, debe requerirse a los Estados miembros que adopten una definición jurídica que debe ser comparable a las definiciones del resto**

**Pedimos que se ejecute plenamente el tercer paquete energético y se revise la legislación para reforzar la protección de los consumidores e introducir una moratoria de los cortes de suministro para los ciudadanos vulnerables.**

**Pedimos a los proveedores de energía que apliquen automáticamente a sus consumidores las tarifas más baratas en función de su historial de consumo.** En la actualidad, las tasas de cambio siguen siendo muy bajas en toda Europa y, si bien se puede ganar mucho cambiando de proveedor, la realidad es que muy pocos consumidores lo hacen, mientras que los consumidores vulnerables siguen sometidos a tarifas caras, desfasadas, con las que a menudo se subvencionan de forma cruzada y perversa las tarifas nuevas más bajas.

**Pedimos que se incluyan comparaciones obligatorias de las ofertas en las facturas energéticas,** que permitirían a todos los consumidores —incluso a los que no tienen acceso a internet— comprobar si pueden ahorrar dinero cambiando a un proveedor alternativo. Debería incluirse una tabla comparativa de una fuente independiente en las facturas energéticas, sobre la base del historial de consumo de energía del cliente, en la que se detalle cuánto habrían pagado con el competidor más barato, junto con información sobre cómo cambiar de proveedor.

***Debe introducirse una moratoria para evitar que se corte el suministro a los ciudadanos vulnerables***

## **8. Empoderamiento de los consumidores afectados por la pobreza energética**

**Pedimos a los Estados miembros que proporcionen recursos suficientes a las entidades locales para que puedan establecer ventanillas únicas para facilitar información que se centre específicamente en los consumidores en situación de pobreza energética, así como en productos y servicios de eficiencia energética, y para facilitar el cambio de proveedores de energía.**

Además, **la introducción de contadores inteligentes debe beneficiar a los hogares afectados por la pobreza energética**, ofreciendo, por ejemplo, asesoramiento, ayuda práctica e información accesible acerca de su consumo de energía y, en cualquier caso, los contadores inteligentes deben facilitarse sin costes y no conducir a mayores recargos en las facturas energéticas.

**También pedimos a la Comisión que incentive los sistemas de cambio colectivo** que permiten a los consumidores agruparse y conseguir descuentos en sus facturas energéticas. La financiación para la organización de tales sistemas podría concederse a las organizaciones de consumidores y entidades locales a fin de aumentar las tasas de cambio e intentar llegar a los ciudadanos más vulnerables, quienes generalmente podrían verse excluidos de la participación en sistemas de cambio colectivo en línea.

**Pedimos a la Comisión que emprenda acciones para concienciar de las oportunidades del mercado a los ciudadanos en situación de pobreza energética y pedimos a los Estados miembros que faciliten recursos suficientes para informar a nivel local a estos ciudadanos.**

*Deben proporcionarse recursos suficientes para informar a nivel local a los ciudadanos en situación de pobreza energética*

## **9. Promoción de las tarifas reducidas**

En la actualidad el amplio abanico de tarifas puede resultar confuso e imposible de comparar de manera eficaz. Con objeto de facilitar las comparaciones y, por tanto, el cambio, pedimos a los reguladores que velen por que **solo exista un número limitado de tarifas normalizadas que se centre en atender a las necesidades de los consumidores afectados por la pobreza energética.**

**Las tarifas reducidas pueden ser vitales para los ciudadanos vulnerables con bajos ingresos** y es importante que estas no solo se permitan, sino que se promuevan activamente y **se centren en satisfacer las necesidades de los ciudadanos afectados por la pobreza energética. Los Estados miembros deben garantizar que se apliquen estas tarifas automáticamente a los ciudadanos afectados.** Eliminar la regulación de precios en muchas áreas puede estar justificado, pero nunca debe ser a costa de quienes dependen de las tarifas reducidas para llegar a fin de mes.

**Pedimos que la promoción de las tarifas reducidas se centre en atender a las necesidades de las personas en situación de pobreza energética y que los Estados miembros apliquen con carácter automático esas tarifas a los consumidores.**



## 10. Revisar la función de los impuestos, las tarifas y las tasas en las facturas energéticas

En los últimos años hemos visto caer el porcentaje de los costes energéticos del mercado mayorista incluidos en las facturas energéticas y, en ocasiones, hemos asistido a fuertes aumentos en los impuestos, tasas y otros importes. La Comisión debería publicar orientaciones en relación con estos elementos de las facturas energéticas para alentar a los Estados miembros a limitar al mínimo absoluto la parte rígida en el precio final de la energía para los hogares.

**Pedimos que se hagan excepciones en el caso de los hogares afectados por la pobreza energética.** En la medida de lo posible, tales elementos deberían financiarse con los impuestos generales, que son menos regresivos. Cuando estos se apliquen directamente a las facturas energéticas, no deben ser cargos fijos sino progresivos para que la carga más pesada recaiga sobre los que más utilizan la energía, salvo en el caso de los consumidores afectados por la pobreza energética.

**Pedimos que se revise la función de los impuestos, las tarifas y las tasas de las facturas energéticas y que se introduzcan excepciones para los hogares en situación de pobreza energética.**

---

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN  
ADICIONAL, PÓNGASE EN CONTACTO CON:  
[s-d.itre@europarl.europa.eu](mailto:s-d.itre@europarl.europa.eu)

**S&D**

Group of the Progressive Alliance of  
**Socialists & Democrats**  
in the European Parliament

